



**.UBA40** <sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**ORIGINAL**



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° **907/23**

BUENOS AIRES, **31 AGO 2023**

VISTO la solicitud de la Secretaria Académica de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dra. Susana Vega, en el EX-2023-04593463- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/10 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que el Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 26 de Julio de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 29 de Agosto de 2023.

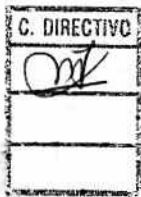
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del 26 de Julio de 2023 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



JUANAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODALIDAD INTENSIVA PARA ALUMNOS  
EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN EL PAÍS**

En la ciudad de Buenos Aires, el 26 de julio de 2023, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos.

**I. Designación de Directores de Tesis y aprobación de Planes de tesis:**

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y el director de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, se presenta al alumno que a continuación se detalla y cuya nota se adjunta a la presente.

La alumna que presenta el Proyecto y Director de tesis es:

- *Renila Lacerda Bragagnoli (PAS 781017) cuyo tema propuesto es: "La teoría de los contratos administrativos en Argentina y Brasil: la aproximación con el derecho privado y la ponderación de las cláusulas de privilegio"*

Directoras: Dras. Mariana Avelar y Susana E. Vega.

*Res. (CS) N° 8175/13, artículo 23: "Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis".*

Por lo expuesto, en mi carácter de Secretaria Académica de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública con el acuerdo de los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se resuelve aprobar lo detallado en el apartado I, solicitando consecuentemente se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública han sido notificados por vía electrónica, presentando su conformidad.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

**SUSANA ELENA VEGA**

Secretaria Académica de la Maestría en  
Derecho Administrativo y Administración Pública